

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 4

SERIE 1967-68

RESOLUCION SOLICITANDO DEL HON. TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO UN PLAZO ADICIONAL DE SESENTA DIAS PARA EL SR. GUILLERMO GONZALEZ RADICAR ALEGATO O OBTENER REPRESENTACION LEGAL EN EL CERTIORARI O-67-147 PENDIENTE ANTES EL HON. TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO.

POR CUANTO : Existe una situación social angustiosa en los poblados de Mosquito, Churchill, Shanghai, San Felipe, Las Mareas (Salinas), Estero, Playita, Playa, Salitral y Coco; (unas 2,100 familias), la solución de la cual es de suma urgencia.

POR CUANTO : El Sr. Guillermo González Hernández administra, bajo la supervisión del Síndico y la Corte Federal, las propiedades de la Sindicatura de Guillermo González, en las cuales propiedades enclavan Las Mareas (Salinas), Estero, Playita, Playa, Salitral y Coco, (unas 1,600 familias).

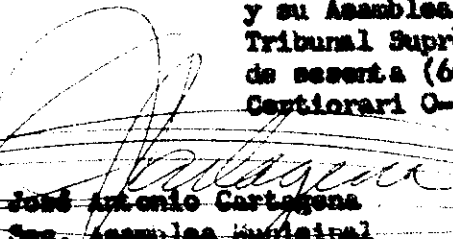
POR CUANTO : El Sr. Guillermo González Hernández posee una preparación académica extensa unida a una vasta experiencia práctica obtenida durante los muchos años que ha administrado sus propiedades.

POR CUANTO : El Sr. Guillermo González Hernández representa a los Hnos. González en las gestiones encaminadas a solucionar el antes mencionado problema social.

POR CUANTO : El Municipio de Salinas ha solicitado que el Sr. Guillermo González Hernández formule un plan dentro de las próximas sesenta (60) días que presente soluciones realistas al problema ya sea mediante legislación especial u otra forma.

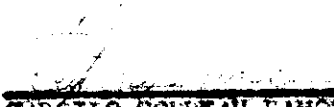
POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : El Municipio de Salinas, Puerto Rico a través de su Alcalde y su Asamblea Municipal respetuosamente solicitan del Hon. Tribunal Supremo al Sr. Guillermo González Hernández un plazo de sesenta (60) días para obtener representación legal en el Certiorari O-67-147.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clausell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 8 días del mes de noviembre de 1967.

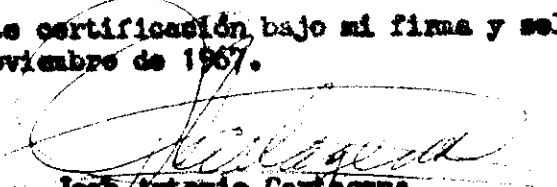
  
TARSILLO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 7 de noviembre de 1967, y aprobada por el Alcalde el 8 de noviembre de 1967.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Fidel Horet, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guemán y Esteban Pérez. Ausentes: Herminio Vega, Ernesto Aponte y Alfonso Ortiz Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 8 de noviembre de 1967.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal